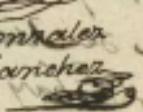


de mil seiscientos, setenta y siete años; Los señores  
Tutti y Pessini, de ella por S. M. estando juntos en  
su aurnario, como lo han deyo, y costumbre, para tra-  
tar, y conferir las cosas pertenecientes a su bien comun  
de esta villa, con la intención del Socio Indio Gral, de esta  
villa, y Sacerdote leonardo de la Comun. Díjeron  
que el legado el tiempo en que acostumbraba hacer la visi-  
ta de mayores de este suyo para su mejor bazión, por  
lo que debían demandar, y mandarlos a hacer sta  
visita concediendo cellos, a S. D. José Sanchez Caja  
Alcalde ordinario, Francisco González Sanchez, Rector de este  
ávila, Fernández, Alcalde de las tierras  
mandas, y el Dr. Maíos, Ilustre ordinario de este  
pueblo, con mi avientencia, poniendo todo por su  
sencua; Así lo procepcionaron, y formaron our Mérito,  
de que yo el Dr. José Pérez =

 Dr. José Pérez Joseph fernandez  
M. Alonso Martínez González  
Santiago Cárdenas Pérez  
Francisco González Pérez Giner Mazz  
Sanchez de Yacoba Gilay  
Dr. Pedro Ramón Antero  
Juliano Housberg Antero  
Francisco Sanchez

Dijo a la Villa de Brilla, en su dia del mes de su  
nacimiento, setenta, setenta y siete años, Los  
señores P. Optiz, S. Caja, Alcalde ordinario, Dr. José  
González, Rector de ella por S. M. Bernardo

